COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 077 DE 2025
CONTRATO 500 DE 2025

OFERENTE
JAIME ALBERTO HERRERA UPEGUI
7178851-1
CR 8 15 38 - La esperanza - Divino niño
jaimeskla@hotmail.com
3142832568
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 077 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. **077 de 2025**, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (EMBERA KATIO) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.**
VALOR DEL CONTRATO	:	**OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO ($8.300.271)**
PLAZO DE EJECUCION	:	**DOS (02) MES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **SECRETARIA DE GOBIERNO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- El Contratista deberá suministrar en su totalidad los diferentes elementos contemplados dentro de las especificaciones técnicas, en concordancia con el análisis económico del presente estudio previo.
- Garantizar que los elementos suministrados sean de óptima calidad, correspondan a las características y especificaciones requeridas por el Municipio y contenidas en la oferta.
- Entregar en el término y sitios convenidos con el supervisor designado los productos objeto del contrato, libres de impuesto y de cualquier gravamen que afecte su libre comercio.
- Entregar los elementos suministrados de conformidad con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones.
- Realizar el respectivo ingreso y salida de los elementos por el almacén municipal.
- Garantizar la calidad de los alimentos a suministrar durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la presentación del servicio.
- Asumir todos los costos tanto de desplazamiento hasta el lugar de ejecución de este contrato.
- Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 077 DE 2025
CONTRATO 500 DE 2025

- Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía y se deriven de la naturaleza del contrato.

- **OFERTA ECONOMICA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KIT DE MOSTACILLAS CHECA 48 COLORES SURTIDOS (INCLUYE ACCESORIOS)	UNIDAD	12	$ 300.300	$ 3.603.600
2	AGUJA DE PELO PEQUEÑA (PAÑO)	UNIDAD	56	$ 3.500	$ 196.000
3	AGUJA DE PELO GRANDE (PAÑO)	UNIDAD	32	$ 13.530	$ 432.960
4	CONO DE HILO X 750 METROS	UNIDAD	21	$ 25.300	$ 531.300
5	ROLLO DE NYLON X 90 METROS	UNIDAD	21	$ 19.690	$ 413.490
6	TIJERAS MULTIUSOS OJO PLÁSTICO 7.5 PULGADAS	UNIDAD	3	$ 21.197	$ 63.591
7	PUNTILLAS DE 1 PULGADA (LIBRA)	UNIDAD	3	$ 14.190	$ 42.570
8	BROCHES DE BISUTERIA X 100 UNIDADES (PAQUETE)	PAQUETE	7	$ 92.180	$ 645.260
9	TELA SATINADA TIPO DACRON X 1.50 CMS DE ANCHO. COMPOSICIÓN 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN, TEJIDO PLANO.	METRO	90	$ 26.350	$ 2.371.500
VALOR TOTAL CON IVA INCLUDIO					$ 8.300.271

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir **OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO ($8.300.271),** incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	:	**2025.CEN.01.080054**
CODIGO PRESUPUESTAL	:	**2.3.2.02.02.006 – COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.**
FUENTE O RECURSO		**1 - RECURSOS PROPIOS**
PRODUCTO CPC		**62530 – COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, PRESTADOS A COMISIÓN O POR CONTRATA.**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un Primer desembolso del treinta por Ciento (30%) por concepto anticipado y el setenta por ciento (70%) para el pago final, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 077 DE 2025
CONTRATO 500 DE 2025

- **7.1. Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

- **7.2. Devolución del pago anticipado:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, y su vigencia se extenderá durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 05 días del mes de septiembre de 2025, por

ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
Secretaria de Gobierno Municipal

Revisó y Aprobó Angélica Rubiano.
Proyectó: D.R